

## MARCO DE ACTUACIÓN DE LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA DE LOS GRADOS DE EDUCACIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL

- 1) *Descripción de los modelos de seguimiento presencial y semipresencial*
- 2) *Jornada inicial de acogida y presentación para el alumnado semipresencial*
- 3) *Procedimiento para elegir la modalidad de enseñanza*
- 4) *Motivos para elegir el seguimiento semipresencial*
- 5) *Concepciones erróneas sobre la enseñanza semipresencial*
- 6) *Características metodológicas del seguimiento semipresencial: elementos de trabajo específicos, sistema de evaluación y prácticas externas*
- 7) *Personal de contacto para el seguimiento semipresencial*
- 8) *Funciones del coordinador o coordinadora de semipresencial*
- 9) *Normativa del seguimiento semipresencial*

### 1) Descripción de los modelos de seguimiento presencial y semipresencial

Los grados de Educación Social y Trabajo Social se imparten en el CSEU La Salle con una metodología flexible que permite seguir los estudios tanto presencial como semipresencialmente. Junto a la modalidad presencial ordinaria que implica la asistencia a las clases, el o la estudiante puede solicitar la exención de la asistencia, lo que le permite seguir las asignaturas con total normalidad de forma autónoma (es decir, *online*, sin clases y con encuentros mensuales virtuales con el profesorado y el resto del alumnado, y pruebas de evaluación presenciales).

La modalidad presencial se basa en la asistencia y participación **síncrona** (es decir, **en directo**) a las clases, tanto si son presenciales en un aula física del campus, como si son virtuales a través de conexiones telemáticas por *Teams*.

En cambio la modalidad semipresencial significa precisamente la exención de tener que seguir las clases y por tanto se basa en el **trabajo autónomo** y **asíncrono** del estudiante (sin clases, ni presenciales ni virtuales, sólo con tutorías). Al tratarse de semipresencialidad, no es una enseñanza completamente a distancia: las pruebas de evaluación y otras actividades o ejercicios son presenciales, según establezca el profesorado.

Esta posibilidad de cursar las asignaturas de forma semipresencial representa una ampliación de la oferta formativa de nuestro centro, que pretende facilitar el acceso a los estudios a aquellas personas que por diferentes razones no podrían hacerlo de otro modo. Por tanto, es una elección personal para quien la desee aprovechar, con sus evidentes características diferenciales respecto a una enseñanza presencial. Se basa en una modalidad más flexible de enseñanza y aprendizaje, pero que también tiene un reglamento que define sus límites y que es el que se va a explicar a continuación en este documento marco.

La semipresencialidad de estas dos titulaciones consiste en un modelo de enseñanza tutorizada basada en una concepción flexible del proceso de aprendizaje y enseñanza. Está diseñada para facilitar el acceso a cualquier persona interesada en estudiar Educación Social y/o Trabajo Social que puede tener dificultades para asistir a las clases, tanto presenciales como virtuales en un horario lectivo de mañana, ya sea por cuestiones geográficas, laborales o personales. También está dirigida a los y las estudiantes que desean cursar estudios simultáneos de las dos titulaciones, así como a estudiantes que en virtud de un reconocimiento de créditos debe configurarse su itinerario formativo de forma más personal y flexible. Igualmente se pueden beneficiar quienes cursan asignaturas de cursos diferentes y encuentran solapamientos en los horarios de clases presenciales.

Esta modalidad tiene como principio la atención a la diversidad de situaciones del alumnado, de modo que prevé diferentes posibilidades para seguir adecuadamente el curso. Sus pilares son dos elementos: una metodología diversificada orientada al trabajo autónomo guiado y un sistema de evaluación inclusivo, que se aplican a todas las asignaturas del plan de estudios. A esto se añade un proceso de tutorización académica más personalizado por parte del profesorado, así como de acompañamiento y orientación personal por parte de un tutor o tutora específico.

Independientemente de la modalidad de seguimiento elegida, todos los estudiantes pueden realizar y participar en las diversas actividades complementarias que se van programando a lo largo del curso. Entre ellas podemos destacar el programa de **Experto en Innovación Educativa y Social**, el Encuentro con los centros de prácticas, un Seminario de Experiencias, celebraciones, encuentros, jornadas o talleres. La información sobre estas actividades se va publicando progresivamente.

## **2) Jornada inicial de acogida y presentación para el alumnado semipresencial**

Al inicio de cada curso académico se celebra en septiembre una **jornada inicial de acogida y presentación**, que es una sesión específica de información y formación dirigida al alumnado semipresencial o a quienes se están planteando esta posibilidad. En esta sesión se explican las características de la modalidad y se aclaran todas las dudas que puedan existir.

La asistencia a esta jornada es muy conveniente, especialmente para quienes se enfrentan por primera vez a esta forma de enseñanza, ya que durante la misma se explica en qué consiste, cómo está organizada, se aclara la normativa que la regula y se presentan las

herramientas tecnológicas que se van a usar, las vías de comunicación con el profesorado y las figuras de referencia.

### 3) Procedimiento para elegir la modalidad de enseñanza

La elección de la modalidad de enseñanza se realiza en el momento de matricularse, eligiendo el grupo de la asignatura. Cada asignatura tiene dos grupos: un grupo 1 que es presencial y un grupo 21 que es semipresencial. Para matricularte, tienes que hacerlo necesariamente en uno de los dos grupos, por lo que automáticamente ya apareces vinculado a una modalidad o a otra.

Es importante que al hacer la matrícula te fijes bien qué grupo eliges, para que corresponda a la modalidad de enseñanza que desees.

La elección de la forma de seguimiento se efectúa para **cada asignatura**, no implica que todas las asignaturas se tengan que realizar en la misma modalidad. Esto permite que el o la estudiante pueda organizar su actividad lectiva de manera muy flexible.

Si detectas que no te has matriculado en el grupo correcto o si te surge la necesidad de cambiar de modalidad una vez hecha la matrícula, tienes un plazo de **15 días naturales desde la fecha de inicio de cada semestre** para solicitar un cambio de grupo. En el plazo de cada semestre sólo puedes solicitar cambios en asignaturas pertenecientes a dicho semestre.

El cambio de grupo implica una modificación de matrícula; por tanto, tienes que rellenar un formulario de solicitud explicando el cambio que desees hacer. Existen varios tipos de formularios, dependiendo del tipo de modificación que quieres solicitar. Todos ellos se encuentran en la sección “Estudiantes” de la página web del CSEU La Salle. En el apartado “Secretaría Académica”, dentro de esta sección, están disponibles los diferentes formularios. Elige y rellena el que necesites según la modificación que vayas a solicitar (cambio de grupo, anulación de asignatura o incorporación de asignaturas no matriculadas previamente, etc.) y envíalo a la dirección de correo electrónico que figura en el propio formulario.

En caso de duda respecto a la modalidad que te conviene, puedes hablar con el profesorado de las asignaturas para informarte de su plan de trabajo y criterios de evaluación con el fin de que lo puedas valorar mejor. Por regla general, si prevés que no vas a poder seguir con regularidad las clases, deberías optar por la modalidad semipresencial, pues en presencial solemos incluir la asistencia como uno de los criterios de calificación.

Fuera del plazo sólo se pueden realizar cambios en casos excepcionales que el estudiante solicite al Vicedecanato por escrito de forma justificada y documentada y autorizados por el Decano.

Con este procedimiento ya no es necesario que informes al profesorado de tu elección de modalidad, porque en la lista de clase, en la plataforma Moodle y en los registros de Sigma se ve automáticamente a qué grupo perteneces. No obstante, si quieres avisar algo sobre tu situación personal o las razones que justifican tu elección, aconsejamos que lo comentes a tus

profesores y profesoras para que puedan conocer tus circunstancias y, en su caso, adaptarse mejor a tus necesidades.

#### 4) Motivos para elegir el seguimiento semipresencial

Una enseñanza no presencial o semipresencial implica un grado mucho mayor de autonomía, responsabilidad y autorregulación por parte del propio estudiante. Por consiguiente, la elección de una modalidad de este tipo debe basarse en unos motivos sólidos y justificados.

Las situaciones en que es razonable elegir la modalidad semipresencial de seguimiento de las asignaturas son aquéllas en que existe una **imposibilidad real para asistir regularmente a clase**. Tales pueden ser:

- Incompatibilidad de horarios con otra ocupación, como por ejemplo una actividad laboral.
- Situación geográfica, como es por ejemplo residir en otra provincia.
- Coincidencia de horarios lectivos entre distintas asignaturas, como es el caso que suele darse al realizar la simultaneidad de estudios entre las dos titulaciones o al matricularse en asignaturas de diferentes cursos (por ejemplo, estudiantes con créditos reconocidos que pueden configurar su itinerario formativo en menos años).
- Recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores, en las cuales ya se ha cubierto la escolaridad, pero queda pendiente la realización de trabajos o la superación de pruebas de evaluación (ya no es necesario volver a ir a clase para recuperarlas).
- Combinación de estudios durante las estancias de movilidad en otras universidades, con asignaturas de La Salle que no se pueden cursar en el destino.

En otras situaciones no parece justificada esta elección. El trabajo síncrono y en interacción se considera que es un elemento muy importante para el aprendizaje, puesto que posibilita la relación directa con el profesorado y con el resto de compañeros y compañeras, así como la realización de actividades de aplicación y de simulación práctica muy difíciles de equiparar en una metodología *online*.

La semipresencialidad es una oferta formativa muy interesante para facilitar el acceso a los estudios a quienes se encuentran en alguna de las situaciones mencionadas y que de otra forma tendrían muchas dificultades para poderlos seguir. Pero al margen de estas circunstancias, la formación presencial cuenta con un valor añadido por las aportaciones directas que se producen en el contexto interactivo y participativo del aula, que no se deberían perder quienes tienen la posibilidad de asistir regularmente a clase. Sobre todo, en titulaciones de este campo profesional, donde prima la relación interpersonal, la relación de ayuda y las competencias comunicativas. Aparte del aprendizaje de conocimientos y de contenidos de carácter técnico, nuestro modelo pedagógico pone el énfasis en el desarrollo de actitudes, habilidades y valores que configuran un modo de ser, de mirar y de aproximarse a la realidad social basado en la sensibilidad, la empatía y el acercamiento respetuoso al otro. Y esto se produce fundamentalmente en el transcurso de la relación con el profesorado y el grupo.

No obstante, en La Salle se apuesta por una modalidad de enseñanza flexible que se adapta a las circunstancias personales de cada estudiante y que garantiza una formación de la máxima calidad tanto en el aspecto profesional-técnico como en el aspecto personal-humano.

## 5) Concepciones erróneas sobre la enseñanza semipresencial

A veces se manejan criterios desacertados a la hora de elegir la modalidad de enseñanza o que no se corresponden con la realidad y que pueden conducir a decisiones inadecuadas que a la larga pueden pesar. Por ejemplo, se pueden señalar las siguientes como concepciones erróneas muy comunes.

“La modalidad semipresencial es más fácil, cuesta menos esfuerzo, porque no hay que ir a clase”. Más bien es lo contrario, porque todo el trabajo que habitualmente se realiza en el aula, en esta modalidad recae íntegramente en la responsabilidad personal del estudiante, que debe asumir de una forma autónoma todas las tareas de aprendizaje (comprensión de la información, asimilación de los contenidos, puesta en práctica de los conocimientos, realización de actividades de ejemplificación y simulación, etc.). El nivel de exigencia es el mismo en las dos modalidades, los programas formativos son los mismos y los requisitos académicos son también los mismos; por consiguiente, no es una enseñanza más *light* y permisiva.

“La semipresencial es una formación solitaria y aburrida”. Tampoco esto es cierto porque se contemplan muchas oportunidades para que el alumnado semipresencial se relacione e interactúe con sus profesores y sus compañeros. Pero lógicamente esto requiere una mayor implicación por parte del estudiante para contactar con los compañeros y compañeras, tanto semipresenciales como presenciales, para mantener comunicación constante, hacer trabajos en grupo utilizando medios virtuales, asistir a las tutorías, etc.

“Estudiando de forma semipresencial se obtiene una formación peor, no se aprende igual”. Desde luego el aprendizaje presencial y el aprendizaje semipresencial tienen diferencias. Pero no significa que la formación semipresencial sea de peor calidad: en determinados aspectos no se puede profundizar tanto, pero en cambio se favorece un trabajo más personalizado y autónomo, donde el alumno o alumna puede marcarse sus propias metas y compromisos.

Lo cierto es que una formación semipresencial se basa en la responsabilidad de la persona, en su capacidad de autorregulación y en una gran voluntad para focalizar y concentrarse en objetivos personales. Las personas con capacidad para autogestionarse, hábiles para trabajar autónomamente y con una motivación seria para mantener un ritmo constante de trabajo, desde luego no encuentran ninguna dificultad en sacar el máximo aprovechamiento de esta modalidad.

## 6) Características metodológicas del seguimiento semipresencial: elementos de trabajo específicos, sistema de evaluación y prácticas externas

La metodología didáctica y el proceso de tutorización docente atiende a todos los estudiantes teniendo en cuenta su situación, posibilitando un seguimiento personalizado. El programa de la asignatura es el mismo para todos los estudiantes independientemente de la forma de seguimiento elegida. La especificidad entre presencial y semipresencial radica en la metodología didáctica y en el sistema de evaluación que se aplica para compensar la no asistencia en su caso, sin que se vea menoscabada la formación y la posibilidad de superar con éxito cada asignatura (todos tienen las mismas oportunidades para superar o incluso obtener la máxima calificación, sin penalización alguna por no asistir a las sesiones de clase).

La metodología didáctica adaptada a esta doble forma de seguimiento de las asignaturas se compone de los siguientes elementos de trabajo:

- Utilización de la plataforma digital *online (Moodle)* para facilitar el material didáctico (indicación de tareas, documentación sobre los contenidos, guías de actividades, propuestas de trabajos, etc.). El alumnado de cada grupo, presencial o semipresencial, tiene una carpeta específica de la asignatura en su Moodle.
- Utilización de las diferentes herramientas y aplicaciones que ofrece el entorno *Microsoft Office 365*, entre las que destaca Teams, Outlook, OneDrive, Forms, SharePoint, Stream, Whiteboard, Planner, Word, Excel, PowerPoint, etc.
- Utilización de material docente y de diferentes fuentes de información y documentación, que el profesor complementa con aquello que considera necesario para completar el tratamiento de los temas y desarrollar las competencias previstas.
- Plan de trabajo específico recogido en guías didácticas que pautan el ritmo de trabajo, las orientaciones a seguir, las tareas a realizar y los criterios y plazos de evaluación: trabajos y actividades que hay que presentar, plazos de entrega, recursos documentales, criterios y forma de evaluación, número de contactos mínimos que tienen que establecer los estudiantes con los profesores para supervisión, participación en foros y todos aquellos otros aspectos que el profesorado considera pertinentes para apoyar su metodología didáctica.
- Calendario específico del curso, en el que se indican los hitos fundamentales: fechas y plazos de entrega de actividades y trabajos, fechas de las pruebas de evaluación, fechas de tutorías, etc.
- Posibilidad de grabar en vídeo algunas sesiones (por ejemplo, clases magistrales, trabajos grupales, sesiones de aula) por parte del profesorado.
- Organización de actividades colaborativas utilizando tecnologías de la información y la comunicación y herramientas *online (blogs, foros, wikis o equivalentes)*.

- Tutorización individualizada por parte del profesor. La vía ordinaria de comunicación permanente entre profesorado-alumnado es el correo electrónico a través de la dirección electrónica de Campus La Salle ([login@campuslasalle.es](mailto:login@campuslasalle.es)). El profesorado se compromete a contestar los emails en un plazo no superior a dos días hábiles (salvando días festivos y periodos vacacionales). Pueden utilizarse otras vías alternativas de comunicación si se acuerdan entre profesor y estudiante.
- Encuentros o tutorías mensuales virtuales programados: cada asignatura dispone de un horario de tutoría virtual que el estudiante puede aprovechar para entrevistarse con el profesor. Estos encuentros son programados por el profesorado, en una franja que comprende martes, miércoles o jueves, entre 15:30 y 19:30 h. Se programa una tutoría virtual al mes para cada asignatura. La participación en estos encuentros no es obligatoria, pero sí se recomienda. El objetivo de estas sesiones no es impartir clase, sino que haya un contacto directo entre profesor y estudiante para que se pueda explicar bien la organización de la asignatura, aclarar dudas sobre los contenidos o el plan de trabajo y hacer indicaciones prácticas sobre la metodología y la evaluación. Si el estudiante no asiste, puede mantener contacto electrónico con el profesor según se ha explicado en el punto anterior.
- Coordinador/a específico para los y las estudiantes semipresenciales, figura complementaria a la del profesorado para atender y asistir en cualquier aspecto de carácter organizativo no vinculado con los contenidos o el desarrollo de las asignaturas. Sirve de punto de referencia tanto para el alumnado semipresencial como para el profesorado, con el fin de establecer una comunicación fluida y un puente informativo.

El sistema de evaluación de las asignaturas contempla esta doble opción de seguimiento. Cada profesor o profesora define las actividades y pruebas de evaluación, porcentajes de calificación de cada una de ellas, criterios de evaluación (para aprobar, para recuperar, etc.), así como lo que se puede hacer *online* o lo que obligatoriamente se exige presencialmente, especificando su aplicación tanto al seguimiento presencial como al seguimiento semipresencial. De manera general se intenta que el sistema de evaluación sea homogéneo para las dos modalidades, salvo en aquellos aspectos en que necesariamente tiene que ser diferenciado. Todo ello aparece descrito en las guías académicas de las asignaturas.

Salvo en casos concretos en que así lo especifique el profesorado, **las pruebas de evaluación de cada asignatura son de carácter presencial y se realizan en el CSEU La Salle**. Pueden ser de diversos formatos: exámenes de preguntas abiertas, exámenes tipo test, exposiciones orales, presentación de trabajos, autoevaluaciones, análisis de casos, comentarios de texto, proyectos, etc. En el sistema de evaluación de cada asignatura se indica cuáles son las pruebas que se han de realizar obligatoriamente de forma presencial.

Las prácticas externas, por sus características, implican una mayor complejidad organizativa, especialmente en esta modalidad semipresencial. La Coordinación de Prácticas, encargada de la gestión de los centros y las plazas de prácticas, lo tiene en cuenta en sus procedimientos. Los estudiantes semipresenciales que se encuentran en el área geográfica de Madrid pueden realizarlas en entidades colaboradoras gestionadas directamente desde el CSEU La Salle. Los estudiantes que geográficamente no pueden hacer prácticas en centros de

Madrid pueden aportar los contactos necesarios para que desde el CSEU La Salle se pueda gestionar el acuerdo de colaboración y el seguimiento. Para los estudiantes procedentes de instituciones concretas se establecen procedimientos de colaboración que facilitan este aspecto.

En todos los casos, el seguimiento y la tutorización académica de las prácticas son llevados a cabo por los profesores y profesoras del CSEU La Salle. Desde la Coordinación de Prácticas se realiza la comunicación con los supervisores profesionales de los centros de prácticas.

## 7) Personal de contacto para el seguimiento semipresencial

Prof<sup>a</sup>. Andrea Rodríguez Fernández-Cuevas,  
Vicedecana de Educación Social y Trabajo Social  
[andrea@lasallescampus.es](mailto:andrea@lasallescampus.es)

Prof<sup>a</sup>. Lourdes González Pinillos,  
Coordinadora de Semipresencial de Educación Social y Trabajo Social  
[lourdesgp@lasallescampus.es](mailto:lourdesgp@lasallescampus.es)

Prof. Luis Sáez Sáez,  
Coordinador de Prácticas de Educación Social y Trabajo Social  
[l.saez@lasallescampus.es](mailto:l.saez@lasallescampus.es)

José M. Paradinas Marín,  
Secretario de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales  
[josem@lasallescampus.es](mailto:josem@lasallescampus.es)

## 8) Funciones del coordinador o coordinadora de semipresencial

El coordinador o coordinadora de la modalidad semipresencial de los grados de Educación Social y Trabajo social tiene fundamentalmente dos labores: una de carácter organizativo dirigida a preparar y revisar el funcionamiento de esta modalidad de enseñanza y otra de tutoría o acompañamiento al alumnado que elige esta forma de seguir sus estudios.

La labor organizativa conlleva, entre otras tareas, las siguientes:

- ◆ Confección y comunicación del calendario de tutorías semipresenciales.
- ◆ Confección y comunicación de un calendario de exámenes y fechas principales de entrega de trabajos y actividades.
- ◆ Mantener actualizado el documento del marco de actuación de la modalidad de enseñanza.
- ◆ Coordinar al profesorado que imparte la docencia semipresencial.
- ◆ Participar en las reuniones y órganos en los que se aborden cuestiones relacionadas con esta modalidad.



- ♦ Atender todas aquellas cuestiones o incidencias que surjan en relación con esta modalidad, informando y apoyando la labor del vicedecanato para su resolución y promoviendo la colaboración del profesorado.

La labor tutorial se centra en tres dimensiones:

- ♦ **Académica:** recordatorio de hitos (apertura y cierre de asignaturas, fechas de exámenes y pruebas de evaluación, plazos de entrega de trabajos, actividades específicas, etc.), orientación respecto al itinerario formativo y animación al estudio.
- ♦ **Personal:** asesoramiento y ayuda al estudiante en su proceso de incorporación al centro y a la titulación, acompañamiento y seguimiento de su proceso formativo, así como apoyo en todas aquellas cuestiones que el alumnado desee consultar o compartir, tales como dificultades, incertidumbres, dudas, desánimos, etc.
- ♦ **Social:** actuaciones para facilitar la interacción, compartir espacios, atender cuestiones grupales y comunes, canalizar iniciativas o propuestas y promover todos aquellos aspectos que contribuyen a enriquecer la vida en el campus que el alumnado semipresencial puede aprovechar.

El coordinador o coordinadora de semipresencial actúa en todas aquellas cuestiones organizativas, de seguimiento y de acompañamiento no vinculadas a los contenidos y al desarrollo de las asignaturas. Las consultas y dudas referidas a las asignaturas tienen que dirigirse directamente al profesor o profesora correspondiente.

Algunas tareas propias de esta figura a modo de ejemplo:

- Presentar las características de la enseñanza semipresencial en la jornada inicial de acogida al alumnado de esta modalidad.
- Realizar la bienvenida y favorecer el conocimiento de los y las estudiantes y su participación.
- Recordar el marco de actuación semipresencial.
- Familiarizar al alumnado con el entorno virtual.
- Confeccionar un calendario con las fechas y plazos principales (tutorías o encuentros mensuales, entregas de trabajos, pruebas de evaluación, agenda de actividades, etc.).
- Servir de referencia entre el profesorado y el alumnado semipresencial.
- Orientar, ayudar, acompañar y animar (tutoría personal no académica, pues la tutoría vinculada al desarrollo de las asignaturas la desempeña el propio profesorado).
- Realizar un seguimiento personal.
- Recoger datos, incidencias y hacer análisis final del desarrollo del curso.
- Recibir las quejas y actuar en situaciones de dificultad o conflicto.
- Proponer sugerencias y mejoras o transmitir las recibidas por parte del alumnado y/o profesorado.

## 9) Normativa del seguimiento semipresencial

Las características de la enseñanza semipresencial implican una mayor distancia entre el estudiante y el profesor y el grupo de compañeros, así como una mayor autonomía y flexibilidad en el ritmo de trabajo y en el proceso de aprendizaje. No obstante, esto no debe traducirse en que el estudiante trabaje en solitario; al contrario, en esta modalidad es fundamental que el estudiante mantenga todo el contacto posible con sus profesores y también con el resto del grupo. Para ello se proporcionan herramientas y estrategias complementarias, cuyo aprovechamiento es responsabilidad del propio alumno o alumna.

- El estudiante es responsable de la elección de la modalidad de enseñanza en el momento de efectuar la matriculación de las asignaturas.
- Si necesita cambiar de modalidad una vez formalizada la matrícula, el estudiante deberá realizar una solicitud de modificación de grupo (los grupos 1 son presenciales y los grupos 21 son semipresenciales) dentro del plazo establecido para ello (15 días naturales a partir del día de comienzo de cada semestre).
- En caso de solapamiento de asignaturas por coincidencia de horarios de clase, sólo se podrá seguir presencialmente una asignatura; las demás deberán hacerse semipresencialmente.
- En un calendario se indica la fecha y horario de las tutorías virtuales mensuales, así como los plazos de entrega o realización correspondientes a actividades, trabajos, pruebas de evaluación, etc.
- El profesorado proporciona toda la documentación y material de trabajo a través de la plataforma virtual *online (Moodle)*.
- Las conexiones y actividades virtuales se realizan mediante el sistema de videollamadas de *Microsoft Teams*.
- Es responsabilidad del alumno seguir la asignatura conforme a las indicaciones del profesorado, participando en las diversas actividades programadas y cumpliendo los plazos de realización y entrega de los ejercicios, trabajos y pruebas de evaluación.
- El profesorado está disponible para todo tipo de orientaciones y dudas mediante tutorías, correo electrónico, etc. de acuerdo con los criterios descritos en este documento.
- Se establece un plazo de respuesta de dos días hábiles a las comunicaciones de los correos electrónicos, salvando los días festivos y periodos vacacionales.
- Los encuentros mensuales virtuales de tutoría ofrecen la oportunidad de mantener contactos directos con el profesorado.
- Las tutorías virtuales se dedican a aclarar dudas, explicar cuestiones concretas de los contenidos y supervisar la realización de los trabajos. La participación no es obligatoria, pero sí muy recomendable.
- Las asignaturas están estructuradas mediante **Guías de Trabajo** que explican el proceso de trabajo que se ha de seguir en cada bloque. El profesor o profesora las presenta progresivamente durante la asignatura.
- El alumnado tiene derecho a participar en **tutorías virtuales** mensuales programadas en una franja de martes, miércoles o jueves entre 15:30 y 19:30 h de acuerdo con un calendario que se da a conocer a comienzos del semestre. El profesorado especifica el horario propio de su asignatura dentro de tal franja horaria.
- Se valora la comunicación profesor-estudiante, ya sea vía email, teléfono, tutorías... Dicha valoración queda recogida en la guía académica de cada asignatura, documento de referencia en que se especifican las técnicas, instrumentos y porcentajes de evaluación.
- Se establece un calendario de pruebas de evaluación al inicio de curso, regido por la [normativa](#) vigente.